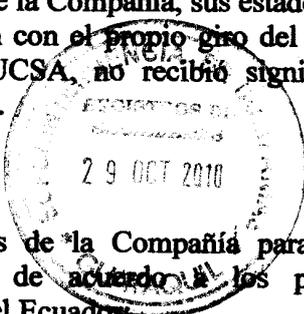
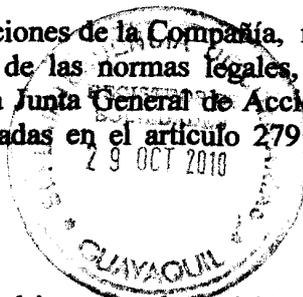


INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA:**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2009.
 2. La información proporcionada por la administración sobre las operaciones y registros ha sido solicitada según se consideró necesaria. Así mismo, se realizó un estudio del balance general de GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados, por el mismo período concluido, los mismos que son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La responsabilidad como comisario es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en la revisión que se realizaron previamente.
 3. Este documento fue realizado en base con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de consideración, la misma que requiere que una revisión sea diseñada y elaborada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter relevante. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No se ha realizado una auditoría por lo que no puedo emitir opinión respecto este campo.
 4. Según revisión efectuada, no existe ningún evento que hiciera pensar que los estados financieros no estuvieran presentados de manera acorde a lo que concierne transacciones que involucren algún aspecto relevante y de manera razonable de GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA, al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 5. Durante el tercer período de operaciones de la Compañía, sus estados financieros reflejaron que las mismas se mantuvieron con el propio giro del negocio, este año GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA, no recibió significativamente aportes por parte de los socios de la misma.
 6. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2009 se establece las siguientes observaciones de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

- ✓ Durante el 2009 se han cancelado valores por IVA e Impuestos Retenidos, de igual manera con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Gerencia tiene prioridad al pago de obligaciones con el Estado.

- ✓ Las cuentas por cobrar clientes, han sido cobradas en más del 90%, lo que influye en un buen flujo de efectivo.
 - ✓ Basado en mi revisión, no existen otros asuntos que hayan llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA, al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
8. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, *sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.*
9. Como se menciona en la Nota 4, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, de **GRUAS & CANASTAS S.A. GRUCSA** de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a las de la *República del Ecuador.*
10. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2009 se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:
- ✓ Durante este período se registra una utilidad por US\$12.151,79. La misma que será utilizada para la reinversión en un poco más del 40%.
11. No se dejaron de lado controles, investigaciones de la Compañía, relacionando a la administración con los cumplimientos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la *Junta General de Accionistas*, dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
12. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se *determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2009.* Las recomendaciones fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante la ejecución del trabajo.



13. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Guayaquil - Ecuador
30 de Abril del 2010


D F I C I O N
José Capelo
CONTADOR
No. 96.723

